



## **JUSTIFICACIÓN POR EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE EXHIBICIÓN DE 5 PELÍCULAS.**

### **I. ANTECEDENTES.**

Televisión Metropolitana S.A. de C.V. (Canal 22), tiene como objeto social, entre otros, el operar como concesionaria de estaciones de canales de radio y televisión; llevar a cabo los trámites y gestiones para obtener dichas concesiones; la producción, distribución, representación, compraventa y arrendamiento de programas de radio y televisión; así como la ejecución, celebración y realización de toda clase de actos, convenios y contratos. Se rige por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás ordenamientos legales aplicables y está adscrito a la Secretaría de Cultura.

Su proceder se encuentra delineado por el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** y específicamente en el:

**Eje No. 2.** Política Social cuyo objetivo es promover la “Cultura para la paz, para el bienestar y para todos”, el cual se vincula con el **Programa Sectorial de Cultura para los años 2020-2024**, en particular los abajo listados:

**Objetivo 5.** Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor.

**Estrategia 5.4** Estructurar una oferta amplia y variada de contenidos culturales, periodísticos y educativos para radio y televisión culturales, con el fin de promover su difusión, a nivel nacional e internacional, a través de las señales propias y de la dotación de contenidos a otras transmisoras.

**Acción 5.4.1** Producir contenidos artísticos, culturales y periodísticos, así como contenidos para grupos específicos e históricamente discriminados, para difundir la riqueza cultural de México a un mayor número de personas.





**Acción 5.4.3** Promover el conocimiento de la diversidad cultural del país a través de la transmisión de los eventos culturales relevantes, para que puedan ser apreciados y disfrutados por un mayor número de personas.

**Acción 5.4.7** Impulsar el uso de tecnologías digitales y medios alternativos para la difusión de los contenidos de la radio y televisión culturales.

A su vez, según su Manual de Organización Interna, la misión del Canal 22 consiste en producir y difundir, mediante la tecnología a su alcance, las manifestaciones artísticas y culturales del país y del mundo. Lo anterior contribuye al aprecio por las artes y el conocimiento, promueve la diversidad y los valores de la convivencia democrática. Su visión es producir y difundir contenidos audiovisuales del más alto nivel para México y el mundo, mediante las plataformas tecnológicas de vanguardia. Ser la mejor opción de difusión de la cultura, del diálogo y del pensamiento crítico al servicio de la sociedad mexicana, en constante interacción con sus audiencias.

Así mismo dentro de los objetivos sustantivos de Canal 22 radica el de exhibir las manifestaciones culturales más trascendentes que se producen en todo el mundo. Una parte de estas, tienen que ver con el retrato, la interpretación y la crítica a las realidades de nuestra sociedad. Exhibir un contexto amplio de las ideas que prevalecen y han prevalecido en cuanto temas de actualidad, historia, naturaleza, arte, entre muchos otros temas que acontecen en el presente, enriquecen el acervo general y el criterio de nuestras audiencias, lo que ayuda a fortalecer a la sociedad y brindarle herramientas para su desarrollo. Esto es lo que hace a Canal 22 un referente casi único e inexistente en la televisión mexicana.

La Subdirección General de Producción y Programación de Canal 22 considera que este tipo de contenidos podrán generar una reacción positiva en nuestra audiencia infantil, adolescente y adulto; un público que gusta tener al alcance material que le mantenga informado sobre acontecimientos históricos, lo cultive sobre temas de su interés, además de que le entretenga y genere aprecio por las artes y la cultura.

Para el presente ejercicio, las películas propuestas por el proveedor **Meritsell González Pérez** se sometieron para su revisión y aprobación del Comité de Obras Audiovisuales, en su Primera Sesión Extraordinaria del 17 de abril de 2024, en donde se expusieron los argumentos que las hacen a cada una, una opción dentro la programación de Canal 22, considerando lo siguiente:

*Handwritten initials in blue ink.*





- Cumplen con los criterios y el perfil para nuestra parrilla de programación;
- Se alinean a las políticas internas de esta televisora, tales como su Misión y Visión, Código de Ética;
- Cumplen con el Programa de Trabajo propuesto por las autoridades de esta Entidad

Esta contratación forma parte del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2024.

## II. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Para la Dirección de Programación de Canal 22 es de primordial importancia llevar a su pantalla, material audiovisual de un alto perfil cultural, que cumpla con las exigencias de su audiencia. Por ello, Canal 22 se distingue entre el resto de la televisión abierta, dado que muy pocas emisoras se abocan a traer contenidos que ajusten a su programación temáticas de índole cultural y artísticas, incluyendo material con distintas perspectivas de la realidad en nuestras sociedades.

La Dirección de Programación considera que la presente propuesta permite enriquecer el criterio de nuestras audiencias, fortaleciendo lazos y sensibilizando a la sociedad sobre diversas temáticas; algo que convierte a Canal 22, en una de las escasas opciones en donde se presentan propuestas audiovisuales que además de cumplir con su función de entretenimiento también tienen un valor agregado más hacia lo artístico y de contenido.

Con esta selección cinematográfica, la dirección de Programación y Mx Nuestro Cine ven fortalecidas las pantallas de Canal 22. La selección de las obras pertenece a un director significativo para la historia de nuestra cinematografía. Por ello son piezas que deben ser mostradas, por su contenido y por la trayectoria de su realizador.

Además, se encontró acceso a la adquisición de estas obras, en una negociación razonable, que desquita con creces los beneficios de tener estas películas en la pantalla.





### III. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los derechos de exhibición de 5 películas serán de 2 años con 4 pases para la señal 22.1 de toda la selección y 8 pases para la señal 22.2. de los títulos adquiridos. Simultáneo y en territorio nacional.

- Bandera Rota.
- Bienvenidos Welcome.
- El bulto.
- Náufragos del Liguria.
- Náufragos II. Los piratas.

Este paquete de cinco películas contiene la obra de un director que representa a la generación de los años setenta y más, que busca hacer un cine lo más independiente posible, con pocos recursos y manteniendo la característica de un cine de autor. Un cine crítico, lúdico y contestatario.

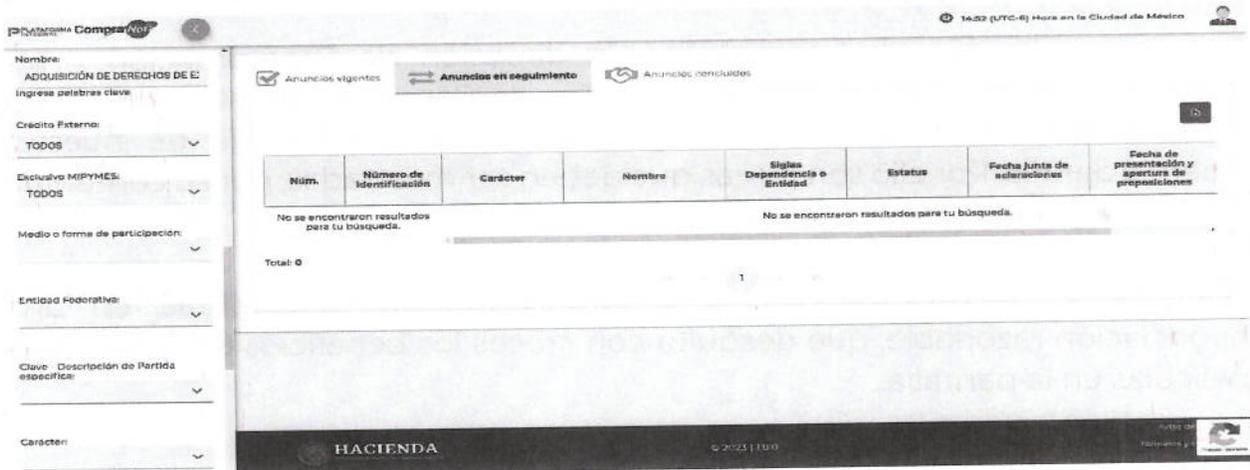
### IV. INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

Se realizó la investigación de mercado mediante las siguientes fuentes de información:

#### Fuente I. - CompraNet 2023

Se realizaron búsquedas en el sistema CompraNet con los siguientes conceptos:

- 1.- Adquisición de derechos de exhibición, 0 resultados.  
Anuncio en seguimiento



*Handwritten signature in blue ink.*





Anuncio concluido

Plazaforma CompraNet 14:53 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

Nombre: **ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE E...**  
Ingresar palabras clave

Crédito Externo: TODOS

Exclusivo MIPYMES: TODOS

Medio o forma de participación:

Entidad Federativa:

Clave - Descripción de Partida específica:

Carácter:

Anuncios vigentes  Anuncios en seguimiento  Anuncios concluidos

Núm.	Número de identificación	Carácter	Nombre	Siglas Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones
No se encontraron resultados para tu búsqueda.							
Total: 0							

HACIENDA © 2023 | 1.0.0

2.- Derechos de exhibición, 0 resultados.  
Anuncio en seguimiento

Plazaforma CompraNet 14:55 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

Nombre: **DERECHOS DE EXHIBICIÓN**  
Ingresar palabras clave

Crédito Externo: TODOS

Exclusivo MIPYMES: TODOS

Medio o forma de participación:

Entidad Federativa:

Clave - Descripción de Partida específica:

Carácter:

Anuncios vigentes  Anuncios en seguimiento  Anuncios concluidos

Núm.	Número de identificación	Carácter	Nombre	Siglas Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones
No se encontraron resultados para tu búsqueda.							
Total: 0							

HACIENDA © 2023 | 1.0.0





Anuncio concluido

Con este concepto se encontraron 10 resultados, 9 de estos resultados fueron solicitados por TVMetro, por lo que se tomaron dos contrataciones con la que se pudiera tener mayor coincidencia con el servicio, con el propósito de tener un punto de referencia para poder comparar los costos del mercado de estos servicios, como se muestra a continuación:

PRONTO Compra Notif 16:03 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

Nombre: DERECHOS DE EXHIBICIÓN

Ingresar palabras clave

Crédito Externo: TODOS

Exclusivo MIPYMES: TODOS

Medio o forma de participación:

Entidad Federativa:

Clave - Descripción de Partida específica:

Carácter:

Anuncios vigentes  Anuncios en seguimiento  Anuncios concluidos

Núm.	Número de identificación	Carácter	Nombre	Siglas Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones
1	AA-48-MHI-048MHI001-N-142-2023	NACIONAL	ADQUISICIÓN DE LOS DERECHOS DE EXHIBICIÓN NO EXCLUSIVOS POR 18 MESES, 6 PASES	TVMETRO	ADJUDICADO		
2	AA-48-MHI-048MHI001-N-162-2023	NACIONAL	ADQUISICIÓN POR UN PERIODO DETERMINADO DE LOS DERECHOS DE EXHIBICIÓN NO EXCLUSIV	TVMETRO	ADJUDICADO		
3	AA-48-IGU-048IGU001-N-244-2023	NACIONAL	SERVICIO DE PAGO DE DERECHOS DE EXHIBICIÓN	CECUT	ADJUDICADO		
4	AA-48-MHI-048MHI001-N-220-2023	NACIONAL	CONTRATACIÓN DE DERECHOS DE EXHIBICIÓN DE UNA PELICULA.	TVMETRO	ADJUDICADO		
5	AA-48-MHI-048MHI001-N-225-2023	NACIONAL	CONTRATACIÓN DE DERECHOS DE EXHIBICIÓN DE DOS PELICULAS.	TVMETRO	ADJUDICADO		
6	AA-48-MHI-048MHI001-N-143-2023	NACIONAL	ADQUISICIÓN POR UN PERIODO DETERMINADO DE LOS DERECHOS DE EXHIBICIÓN	TVMETRO	ADJUDICADO		
7	AA-48-MHI-048MHI001-N-141-2023	NACIONAL	ADQUISICIÓN POR UN PERIODO DETERMINADO DE LOS DERECHOS DE EXHIBICIÓN	TVMETRO	ADJUDICADO		
8	AA-48-MHI-048MHI001-N-221-2023	NACIONAL	DERECHOS DE EXHIBICIÓN DE DOS PELICULAS	TVMETRO	ADJUDICADO		
9	AA-48-MHI-048MHI001-N-161-2023	NACIONAL	ADQUISICIÓN POR UN PERIODO DETERMINADO DE LOS DERECHOS DE EXHIBICIÓN	TVMETRO	ADJUDICADO		
10	AA-48-MHI-048MHI001-N-179-2023	NACIONAL	DERECHOS DE EXHIBICIÓN PARA LA PRODUCCIÓN "MEDICI MASTERS OF FLORENCE"	TVMETRO	ADJUDICADO		

Total: 10

HACIENDA © 2023 | 10.0

*Handwritten signatures in blue ink.*





**DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO**

Núm.	Licitante	Número de contrato	Título contrato	Estatus contrato	Fecha inicio	Fecha fin	Importe total sin impuestos	Moneda
1	CACEROLA FILMS SA DE CV	TM-2023/10/16-AD	DERECHOS DE EXHIBICIÓN DE DOS PELÍCULAS	PUBLICADO	01/11/2023	31/10/2025	\$2,116.38	USD



Ciudad de México, 17 de octubre de 2023  
Oficio: DA/510/131/2023

**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**María Laura Imperiales Artayeta**  
**Representante de Cacerola Films, S.A. de C.V.**  
Calle Anillo de Circunvalación No. 120  
Col. Atlántida  
Alcaldía Coyoacán,  
C.P. 04370, Ciudad de México.  
Presente

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le notifica que se le adjudica mediante el procedimiento de adjudicación directa el contrato correspondiente a la **Contratación de derechos de exhibición de dos películas**, con vigencia del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2025, por un importe de USD 2,116.38 (dos mil ciento dieciséis dólares americanos 00/100 USD), antes del impuesto al valor agregado; y debido a que cumple con los requisitos establecidos por Canal 22, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con lo que se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, al presentar una cotización solvente y aceptable para el presupuesto de Canal 22, con cargo a la partida 32701.

Por lo anterior, deberá firmar electrónicamente el contrato número TM-2023/10/16-AD en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el 31 de octubre de 2023 a las 16:00 horas, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX.  
Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



**2023**  
**Francisco VILLA**

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán C.P. 04210, CDMX.  
Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



**2024**  
**Felipe Carrillo PUERTO**  
RENOVIAMIENTO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYOR



**DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO**

Núm.	Licitante	Número de contrato	Título contrato	Estatus contrato	Fecha Inicio	Fecha fin	Importe total sin impuestos	Moneda
1	BERNHARD HETZENAUER	TM-2023/10/15-AD	CONTRATACIÓN DE DERECHOS DE EXHIBICIÓN DE DOS PELÍCULAS.	PUBLICADO	01/11/2023	31/10/2025	\$3,700.00	USD



Ciudad de México, 13 de octubre de 2023  
Oficio: DA/510/1109/2023

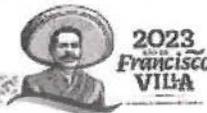
**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**Bernhard Hetzenauer**  
Calle Tlaxca No. 71  
Col. Roma Sur  
Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06760, Ciudad de México  
Presente

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le notifica que se le adjudica mediante el procedimiento de adjudicación directa el contrato correspondiente **Contratación de derechos de exhibición de dos películas**, con vigencia del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 para "La sombra de un dios" y del 1 de noviembre 2023 al 31 de octubre de 2025 para "Y en el centro de la tierra había fuego", por un importe de USD 3,700 (Tres mil setecientos dólares americanos 00/100), antes del impuesto al valor agregado; y debido a que cumple con los requisitos establecidos por Canal 22, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con lo que se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, al presentar una cotización solvente y aceptable para el presupuesto de Canal 22, con cargo a la partida 32701.

Por lo anterior, deberá firmar electrónicamente el contrato número TM-2023/10/15-AD en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el 31 de octubre de 2023 a las 15:00 horas, de

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04280, CDMX.  
Tel. 55 9544 9022 www.canal22.org.mx



Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán C.P. 04210, CDMX.  
Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx





Las contrataciones de adquisiciones de derechos de exhibición que se han contratado en años anteriores, no se tomaran en consideración como punto de referencia para la adquisición de derechos de exhibición de 5 películas que se tiene contemplados para el ejercicio 2024, debido a que los montos de las contrataciones son muy variados porque depende del tiempo por el que se contrataron estos derechos, así como Del número de pases por películas, programas, series o títulos que se solicitaron en cada contratación.

## **Fuente II. Histórico**

Asimismo, se realizó un análisis en el archivo histórico de las adquisiciones de Canal 22 para verificar las condiciones de compra de este tipo de películas, obteniendo lo siguiente:

- Adquisición por un periodo determinado de los derechos de exhibición no exclusivos para televisión abierta por el Canal 22.1 y 22.2 e internet streaming en territorio nacional; y para la Señal Internacional por televisión de paga, plataformas OTT y VOD en los Estados Unidos de América, por 2 años y pases ilimitados de un paquete de 5 películas.
- Adquisición por un periodo determinado de los derechos de exhibición no exclusivos para televisión abierta por el Canal 22.1 y 22.2 e internet streaming en territorio nacional; y para la Señal Internacional por televisión de paga, plataformas OTT y VOD en los Estados Unidos de América, por 2 años y pases ilimitados de un paquete de 4 películas.

Cabe recordar que las obras audiovisuales, a saber, películas, largometrajes, series televisivas, documentales, etc., son obras de creación autoral y únicas en el mundo, por lo que se busca contar con información de contrataciones con características equivalentes a las requeridas por esta Entidad.





El Informe se ejecuta desde: Lista de Contratos, En: 21/12/2022 01:31 p. m.

**DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO**

Este informe contiene los datos relevantes del Contrato y deberá difundirse en el apartado Anexos del procedimiento de contratación del Anuncio

**INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE**

Código del Expediente	Descripción del Expediente	Referencia del Expediente / No. Control Interno
2394759	Adquisición por un periodo determinado de los derechos de exhibición 5 películas	1/2/2022

**Datos relevantes**

Unidad Compradora	División	Responsable del Contrato
TVMETRO-Dirección de Administración #048MHL001	Division	José Pablo Granados López

Código del Contrato	Título del Contrato	Descripción detallada del Contrato
2679833	Adquisición por un periodo determinado de los derechos de exhibición no exclusivos para televisión abierta por el Canal 22.1 y 22.2 e internet streaming en territorio nacional; y para la Señal Internacional por televisión de paga de 5 películas	adquisición por un periodo determinado de los derechos de exhibición no exclusivos para televisión abierta por el Canal 22.1 y 22.2 e internet streaming en territorio nacional; y para la Señal Internacional por televisión de paga, plataformas OTT y VOD en los Estados Unidos de América, por 2 años y pases ilimitados de un paquete de 5 películas

Tipo de Fecha de Finalización/Entrega
Fijo

Fecha de inicio del contrato	Fecha de fin del contrato	Estado
15/02/2022 12:00 a. m.	14/02/2024 11:59 p. m.	Activo

Importe total sin IVA	Ocultar Valor Previsto al Proveedor Principal	Moneda
15,000	No	USD

Especificar el Importe por	Gestionar el Documento Maestro
Sí	No

Proveedor o Contratista
ORO FILMS SA DE CV





El Informe se ejecuta desde: Lista de Contratos, En: 21/12/2022 01:26 p. m.

**DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO**

Este informe contiene los datos relevantes del Contrato y deberá difundirse en el apartado Anexos del procedimiento de contratación del Anuncio

**INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE**

Código del Expediente	Descripción del Expediente	Referencia del Expediente / No. Control Interno
2394787	Adquisición por un periodo determinado de los derechos de exhibición 4 Películas	2/2/2022

**Datos relevantes**

Unidad Compradora	División	Responsable del Contrato
TVMETRO-Dirección de Administración #048MHL001	Division	José Pablo Granados López

Código del Contrato	Título del Contrato	Descripción detallada del Contrato
2679859	Adquisición por un periodo determinado de los derechos de exhibición no exclusivos para televisión abierta por el Canal 22.1 y 22.2 e internet streaming en territorio nacional; y para la Señal Internacional por televisión de paga, de 4 Películas	Adquisición por un periodo determinado de los derechos de exhibición no exclusivos para televisión abierta por el Canal 22.1 y 22.2 e internet streaming en territorio nacional; y para la Señal Internacional por televisión de paga, plataformas OTT y VOD en los Estados Unidos de América, por 2 años y pases ilimitados de un paquete de 4 películas

Tipo de Fecha de Finalización/Entrega
Fijo

Fecha de inicio del contrato	Fecha de fin del contrato	Estado
15/02/2022 12:00 a. m.	14/02/2024 11:59 p. m.	Activo

Importe total sin IVA	Ocultar Valor Previsto al Proveedor Principal	Moneda
12,000	No	USD

Especificar el Importe por	Gestionar el Documento Maestro
Sí	No

Proveedor o Contratista
Producciones Gonzalo Elvira, S.A. de C.V.





### Fuente III Plataforma Nacional de Transparencia de Canal Once

Con la finalidad de encontrar otros resultados se consultó la Plataforma Nacional de Transparencia, filtrando específicamente a SEP-XE-IPN Canal 11 (ONCE), obteniendo un archivo Excel para realizar las búsquedas con los mismos conceptos, los cuales se muestran a continuación:

Búsqueda 1: Adquisición de derechos de exhibición.  
Sin resultados.

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Procedimiento (catálogo)	Materia (catálogo)	Carácter Del Procedimiento (catálogo)	Numero
1714660518	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	
1714660519	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554128
1714660512	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554118
1714660513	2023				Servicios	Nacional	2554120
1714660514	2023				Servicios	Nacional	2554122
1714660515	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554122
1714660516	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554125
1714660517	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554136
1714660520	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554130
1714660521	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554131
1714660522	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554133
1714660523	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554134
1714660524	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554135

### 2.- Derechos de exhibición. Sin resultados

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Procedimiento (catálogo)	Materia (catálogo)	Carácter Del Procedimiento (catálogo)	Numero
1714660518	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	
1714660519	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554128
1714660512	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554118
1714660513	2023				Servicios	Nacional	2554120
1714660514	2023				Servicios	Nacional	2554122
1714660515	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554122
1714660516	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554125
1714660517	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554126
1714660520	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554130
1714660521	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554131
1714660522	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554132
1714660523	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554134
1714660524	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554135

*Handwritten signature/initials in blue ink.*

Atletas 2) edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán C.P. 04210, CDMX.  
Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx





**V. PLAZOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

La vigencia del contrato para los derechos de exhibición, con 4 pases para la señal 22.1 de toda la selección y 8 pases para la señal 22.2, será a partir del 10 de junio de 2024 hasta el 09 de junio de 2026.

La entrega de los materiales se realizará dentro de los diez días naturales a la firma del contrato en la Dirección de Programación de Canal 22, ubicada en la calle Atletas No. 2, edificio Pedro Infante, segundo piso, colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, Ciudad de México.

La forma de entrega de materia se realizará en archivo digital (Disco duro Calidad HD); o en el formato que determine y apruebe Canal 22.

**VI. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL.**

El procedimiento de contratación que se propone es la adjudicación directa por excepción a la Licitación Pública, de conformidad con los artículos 22 fracción II, 40 y 41 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 72 fracción II de su Reglamento, por tratarse de derechos exclusivos (obras de creación únicas).

Para la contratación de la licencia de los derechos de transmisión de las obras audiovisuales del director Gabriel retes, el proveedor **Meritsell González Pérez**, nos proporcionó copia de certificados de **INDAUTOR No.**

<b>Bandera Rota.</b>	03-2021-082012410600-01
<b>Bienvenidos Welcome.</b>	03-2021-082012401300-01
<b>El bulto.</b>	03-2021-082012395000-01
<b>Náufragos del Liguria.</b>	03-2021-082012420200-01
<b>Náufragos II. Los piratas</b>	03-2021-082012420900-01

**VII. COSTO DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO.**

El costo total de la adquisición es de \$197,200.00 (ciento noventa y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado Incluido. Este importe se certifica mediante requisición No. 0289-2024 de fecha 3 de mayo del 2024, con cargo a la partida 32701 "Patentes, derechos de autor, regalías y otros".





Esta adquisición será pagada en una sola exhibición, a la entrega de los materiales, en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a CANAL 22, con la aprobación del Administrador del presente contrato. No se otorgarán anticipos.

**VIII. PENAS CONVENCIONALES**

De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará una pena convencional del 2 % sobre el monto total del contrato por cada día de retraso en la entrega de los materiales, a partir de la fecha de entrega solicitada por el Administrador del contrato, hasta llegar a un 20% del importe máximo del contrato.

**IX. SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato será el titular de la Subdirección General de Producción y Programación, asistido por el titular de la Dirección de Programación de Canal 22.

**VII. NOMBRE Y DATOS GENERALES.**

Nombre: **Meritsell González Pérez**

RFC: **GOPM7610055LI**

Domicilio: Calle: **Av. Revolución, No. Exterior: 119, No. Interior: E, Colonia: Tacubaya, Alcaldía: Miguel Hidalgo, CDMX, C.P. 11870.**

Correo electrónico: **meritxell@retesartes.com**

**VIII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

Conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y atendiendo los criterios establecidos para la administración de recursos, con economía, eficacia, eficiencia, honradez y transparencia y toda vez que se asegura al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes es procedente la adjudicación del contrato de servicios de acuerdo con lo siguiente.

*Handwritten signature in blue ink.*





**ECONOMÍA.**- Derivado de que el procedimiento se realiza al amparo del artículo 22 fracción II y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 72 fracción II de su Reglamento, se obtienen los ahorros económicos que conllevan realizar un procedimiento de licitación pública, evitando los gastos de recursos financieros, como lo son, el costo de la Publicación de la Licitación en el Diario Oficial de la Federación, así como los gastos de recursos humanos para la contratación y demás servicios requeridos para la organización, operación, administración y desarrollo de los eventos para Televisión Metropolitana S.A. de C.V."

**EFICACIA.**- El procedimiento de adjudicación directa, proporciona elementos de eficacia en la contratación, toda vez que se hace de forma inmediata, directa y resuelve las necesidades de esta Televisora, permitiendo cumplir en tiempo y forma sus objetivos y tiempos de trabajo.

Se ha propuesto la adquisición de estas producciones por ser de un alto valor cultural, además de que reforzarán algunas de las barras programáticas que Canal 22 tiene consideradas en su programa de trabajo, que son de suma importancia y preferencia para nuestra audiencia.

La contratación propuesta permitirá a esta Entidad obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y de una forma oportuna, ya que por el precio y las características del servicio a contratar, la Ley en la materia nos permite realizarla de la forma aquí propuesta, para así evitar incurrir en tiempos adicionales innecesarios, cumpliendo así con los programas de trabajo de esta Entidad.

**EFICIENCIA.** - La documentación relacionada con la contratación, se ha integrado conforme a las disposiciones aplicables, respetando en todo momento los plazos, formatos y etapas establecidas para la realización de una excepción a la licitación al amparo del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 72 fracción II de su Reglamento.

**HONRADEZ.**- Canal 22 asume una postura de rectitud, de responsabilidad e integridad en la actuación con estricto apego al marco jurídico aplicable, toda vez que la solicitud se sustenta en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios





de Televisión Metropolitana S.A. de C.V., y del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de cualquier norma aplicable a la materia para realizar la contratación del citado servicio.

**TRANSPARENCIA.** - La Subdirección de Producción y Programación, a través de la Dirección de Programación, llevaron a cabo un proceso de investigación y análisis en los contenidos, para determinar la conveniencia de adquirir estas obras audiovisuales. El resultado de este proceso se presentó en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Obras Audiovisuales de Canal 22, en donde se expusieron cada uno de los contenidos, así como los resultados de dichos análisis, tomando en cuenta aspectos como pertinencia, calidad de producción, temática, cumplimiento de objetivos, alineación a los valores de esta televisora, apegándose en todo momento a los procesos regulatorios de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2024.

Elaboró

Autorizó

**Lic. Melina Díazmercado Delfín**  
Director de Programación

**Lic. Eduardo A. Nava Y Mata**  
Subdirector General de  
Producción y Programación.

